

DECRETO ALCALDICIO Nº 2692

QUINTERO, 04 JUL. 2014

VISTOS:

En carta del Sub centro de Padres del Colegio

Inglés, recibida de fecha 16 de Mayo del año 2014, solicitan transporte municipal, para concurrir el día 06 de Julio del año 2014, a la comuna de San Antonio y trasladar alumnos de 2° medio, *en dicha comuna*.

Que el bus municipal Móvil N°3 patente ZV- 2287, no tiene asignado para el día 06 de Julio del año 2014, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1º de la Ley Nº 18.695.

Que las municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del articulo 4º de la Ley Nº 18.695.

Que la solicitud de la agrupación mencionada en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al bus municipal N° 3 patente ZV- 2287

DECRETO:

- 1.- AUTORICESE al bus municipal N° 3 patente ZV- 2287, para concurrir el día 06 de Julio del año 2014 a la comuna de San Antonio, para transportar alumnos del 2° medio del Colegio Inglés y para su transporte de regreso a la ciudad de Quintero.
- 2.- FACULTESE al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el Nº 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.
- **3.- IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22, Item 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

SECRETARIO SI MUNICIPAL SI MUNI

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía

2. Secretaria Municipal

3. Administración

4. Movilización

5. Jurídico

MCP/YGS/JFF/jor (DECRETOS 2013 Autorización uso de vehiculo

MAURICIO CARRASCO PARDO ALCALDE

NODADDA